

Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAA comprometida a aplicar la Legislación Universitaria



BOLETÍN 007

- En este 2020, se fortalecerá el programa de enlaces orientadores, aumentando el número e impulsando las capacitaciones integrales.
- Alumnos de las licenciaturas del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades colaborarán con la Defensoría en la difusión del protocolo ante casos de violencia.

La Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes ha mantenido su compromiso de reforzar la Defensoría de los Derechos Universitarios, por lo que este 2020 se tienen proyectadas varias acciones en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Al respecto, la maestra María Teresa Isabel Martínez Mercado, defensora de los Derechos Universitarios, detalló que el objetivo es fortalecer la aplicación de la Legislación Universitaria y que, con el mismo énfasis, se incrementarán las actividades de difusión; para este aspecto, mencionó que han sido los alumnos de diversos programas educativos del Centro de Ciencias Sociales y

Humanidades (CCSyH) quienes se han propuesto como voluntarios, de tal forma que, al hablar entre pares, haya mayor penetración de la información.

Reiteró que la prevención será primordial en este periodo; sin embargo, si los alumnos enfrentan algún problema, deben acudir a la Defensoría de los Derechos Universitarios ubicada en el edificio 1-A, o bien, con alguno de los más de 30 enlaces orientadores que se encuentran en los diferentes campus. Se trata del personal administrativo o docente que funge como contacto inmediato de quienes se desempeñen en los centros o áreas.

Dicho programa también será reforzado este año, de tal forma que las autoridades de cada centro y dirección puedan tener más de un enlace plenamente capacitado para atender de primera mano a quien requiera orientación o haya sido víctima de una conducta que implique una queja o una denuncia.

La defensora de los Derechos Universitarios explicó que, dependiendo de la naturaleza de los hechos denunciados, lo primero que realiza esta instancia es aplicar medidas de protección a fin de evitar que la persona denunciante sea revictimizada; dichas medidas son vigiladas para su cumplimiento. Una vez que se investiga el caso, y de ser necesario de acuerdo con la información recabada, se emite una recomendación.

Al 13 de diciembre del 2019 se emitieron 18 recomendaciones por parte de la Defensoría, mismas que fueron acatadas y que implicaron, en algunos de los casos, la separación definitiva de personal de la Universidad.

Al respecto, reiteró que el primer baluarte del cumplimiento de las recomendaciones es la propia voluntad de las autoridades universitarias de que se respete la Legislación Universitaria y el compromiso es continuar en el mismo tenor.

Finalmente mencionó que el reforzamiento de la Defensoría es un trabajo en conjunto, y será esto lo que permita mejorar las condiciones en la Comunidad Universitaria.

---000--- Ciudad Universitaria 08 de diciembre de 2019